

Expte. 46604

LA PLATA, 15 de mayo de 2008

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 6, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10367

ARTICULO 1°. Designase con el nombre de “Don Anastasio Villalba” a la Diagonal 516, desde la intersección de las calles 213 y 519 hasta 211 y 516 bis de la localidad de Abasto.

ARTICULO 2°. De forma.